

Cautizando con todo rigor á los Contra ventore de ella.

De providencia de
g. la Reg. de Alsu
fia Uexeladotacion
de agua q. hatenid

El Señor D. Diego Lopez Guillen Jurado, dio cuenta q.
por enmienda de la toma de la Areguia del Regalician, resta
una porzion de agua que haze falta muy notable á los otros

Interesados Regantes de los demas Crecedamientos, cuya novedad

probiene, segun se le ha informado de no le sienta en

tablado de lino de la polvora, nuevamente construido,

viendo este perjuizio de mucha consideracion, espera que

la Ciudad tome la arreglada providencia que fuere de un

acuerdo para que se remedie y subsane; Thabiendol

oido y conferido. Acordo que los Cavalleros Comisarios

de la Areguia mayor de Alsu fia, dispongan lleve la

dotacion de agua que siempre hatenido, y que no se vierta

por los buexeros á fin de evitar enojarlos, y que baya

por los Cauces la que les corresponde á su respectivo

Crecedamiento, dando Cuenta á esta Ciudad de esta

executado.

Apelacion. En la Apelacion interpuesta á este Ayuntamiento,
sobre los Auto executivos seguidos ante esta R. Justicia
por D. Bartholome Antonio de la Maestra Boti-
cario, contra Antonio Azorin ambo de esta vecindad, valie-
ron por Jueces Consistoriales los Señores D. Juan